

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS (FOGAIBA)

12269

Notificación de deficiencias a los beneficiarios de las ayudas, R3 (1ª Convocatoria) de fecha 2 de diciembre de 2024, al amparo de la convocatoria de las subvenciones para las ayudas destinadas a inversiones en explotaciones agrarias, correspondientes al año 2024

La convocatoria de ayudas específica que las comunicaciones y notificaciones se realizarán a las personas interesadas mediante su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears de acuerdo con los términos que prevé la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

La jefe del Servicio de Ayudas al Desarrollo Rural del FOGAIBA, con fecha 2 de diciembre de 2024, firmó la siguiente Notificación,

**“ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LES ILLES BALEARS
Convocatoria: INEA2024_1
Documento: oficio
Asunto: notificación de deficiencias**

De acuerdo con Resolución del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) por la cual se convocan, mediante el procedimiento anticipado de gasto, subvenciones para inversiones en explotaciones agrarias, correspondientes al año 2024

Después de revisar la documentación presentada junto con la solicitud de subvención de la línea de ayuda indicada anteriormente, se ha constatado que falta documentación o tiene los errores que se indican al anexo I adjunto 'Relación de solicitudes a subsanar'.

Os requiero porque en el plazo de diez días contadores desde el día siguiente a la publicación de esta notificación, presenten la documentación que carece o subsane los errores detectados, haciendo referencia al número de expediente y línea de ayuda.

Tienen que tener en cuenta que, si no lo hacéis, se considerará que desiste de su solicitud, de acuerdo con el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma, a fecha de firma electrónica

La jefa del servicio de Ayudas al Desarrollo Rural
Gema Canós Franch

Para obtener información sobre el estado de tramitación del expediente, diríjase al Servicio de Ayudas al PDR (C/ Reina Constanza, 4 de Palma, teléfono 971176666 extensión 66248).

ANEXO I
RELACIÓN DE SOLICITUDES A SUBSANAR

Sol·licitant	NIF	Núm. exp.	Documentació a esmenar i Observacions
JOSEP NADAL CRESPI	***6109**	INEA2024_1/037	g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: El punto 6 en lo referente a la viabilidad económica tiene que prever unos ingresos futuros a contar desde el año de la solicitud (2024). Además, tienen que prever un incremento mínimo del 5% respecto del 2024.
LLUIS ARMERO ADROVER	***7280**	INEA2024_1/041	h. Presupuestos o facturas pro-forma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: ninguno de los presupuestos presentados corresponden al importe reflejado en el plan de mejora. Hay que indicar la superficie real de plantación de la viña. m. documentación acreditativa de la solicitud actualización de datos del RÍA.: Falta la documentación acreditativa de la solicitud de actualización de datos del RÍA, si procede. r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento): Falta documento que acredite titularidad de las instalaciones y/o de las parcelas donde se quieren hacer las inversiones.
JOAN MARC BAUZA MESTRE	***2002**	INEA2024_1/042	h.Presupuestos o facturas pro-forma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: Faltan presupuestos que justifiquen las inversiones reflejadas en el plan de mejora, así como los alternativos.
ANTONIA ADROVER MASCARO	***2370**	INEA2024_1/052	c. fotocopia del título académico que acredite la capacitación: Falta la titulación que acredite la capacitación, si procede. d. documento que acredite haber hecho cursos de capacitación.: Falta la documentación que acredite haber hecho cursos de capacitación, si procede. e. informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Carencia para acreditar profesionalidad, Vida Laboral. f. declaraciones del IRPF para el número de ejercicios necesarios para completar la justificación de la capacitación profesional y de la viabilidad de la explotación, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta documentación para acreditar profesionalidad, IRPF. g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: Falta plan de mejora rellenado. h. Presupuestos o facturas pro-forma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: Faltan presupuestos que justifiquen las inversiones reflejadas en el plan de mejora, así como los alternativos. i. Planos o croquis de los inmuebles y su ubicación a la explotación, en el supuesto de que no se haya aportado el proyecto técnico: Falta croquis de ubicación de las inversiones en la explotación, si procede. n. En caso de inversiones en regadíos, memoria acreditativa del cumplimiento de las condiciones que describe el anexo 3 de esta resolución.: En caso de inversiones en regadíos, falta la memoria acreditativa del cumplimiento de las condiciones del anexo 3. o1. (en caso de subvenciones de importe superior a 30.000,00€ y por personas físicas o jurídicas que pueden presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas o no están obligadas a presentarlo) certificado donde afirmen lograr el cumplimiento de los plazos de pago (Ilei3/2004). (MODELO FOGAIBA O MARCADA EN TRAMITE SITRA). p. Certificación, de acuerdo con el modelo que figura en la página web del FOGAIBA, que acredite, en cumplimiento de aquello que prevé el artículo 44 del Reglamento de ejecución (UE) 2022/128 de la Comisión de 21 de diciembre, la identificación concreta de la empresa y su posible vinculación con otras empresas, con la identificación del grupo en que participen (conforme a la definición que establece el artículo 2, apartado 11, de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo). En caso de tramitación electrónica de la solicitud, esta certificación ya está incorporada y se tiene que rellenar en el trámite telemático correspondiente.: r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento): Falta documento que acredite titularidad de las instalaciones y/o de las parcelas donde se quieren hacer las inversiones, si procede.

Sol·licitant	NIF	Núm. exp.	Documentació a esmenar i Observacions
ALMUDAINA SRM	E07702889	INEA2024_1/082	r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento): Falta documento que acredite titularidad de las instalaciones donde se quiere hacer la cámara frigorífica.
SON PLANAS S.R.M	E07709876	INEA2024_1/095	r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento): Falta documento que acredite titularidad de las instalaciones y/o de las parcelas donde se quieren hacer las inversiones.
MARC CASASNOVAS BENEJAM	***3967**	INEA2024_1/135	m. documentación acreditativa de la solicitud actualización de datos del RÍA.: Falta actualización datos RÍA. la parcela donde se llevará a cabo las inversiones es urbana y donde se llevará a termino el bombeo solar no se encuentra ni al RIA ni en la PAC 24. r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento): Falta documento que acredite titularidad de las instalaciones y/o de las parcelas donde se quieren hacer las inversiones.
CAVALLS DE S'AGUILA SLU	B70698659	INEA2024_1/156	r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento): Falta documento que acredite titularidad de las instalaciones y/o de las parcelas donde se quieren hacer las instalaciones fijas..
TREBALLS AGRICOLES I RAMADERS S.L.	B57263311	INEA2024_1/190	d. documento que acredite haber hecho cursos de capacitación.: Falta documentación para acreditar profesionalidad y capacitación e. informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta documentación para acreditar profesionalidad y capacitación f. declaraciones del IRPF para el número de ejercicios necesarios para completar la justificación de la capacitación profesional y de la viabilidad de la explotación, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta documentación para acreditar profesionalidad del socio titular profesional. g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: falta ubicación SIGPAC del cierre d Son Grau en el punto 4 del plan de mejora. y. Planos o croquis de los inmuebles y su ubicación a la explotación, en el supuesto de que no se haya aportado el proyecto técnico: falta croquis m. documentación acreditativa de la solicitud actualización de datos del RÍA.: Falta datos de actualización RÍA. ultima declaración responsable se de fecha 19/06/2019. r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento): Falta documentación en lo referente a la titularidad de las parcelas de donde se quiere hacer el cerramiento.
SON MACSAL S.L.	B70721105	INEA2024_1/205	f. declaraciones del IRPF para el número de ejercicios necesarios para completar la justificación de la capacitación profesional y de la viabilidad de la explotación, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta documentación para acreditar profesionalidad del socio titular profesional. h. Presupuestos o facturas pro forma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: el presupuesto de Construcciones Redonda SI por la rehabilitación de la nave carece de la información necesaria para considerarlo un presupuesto. No han los datos de la empresa constructora ni n.º de oferta, ni fecha, ni datos del solicitante. p. Certificación, de acuerdo con el modelo que figura en la página web del FOGAIBA, que acredite, en cumplimiento de aquello que prevé el artículo 44 del Reglamento de ejecución (UE) 2022/128 de la Comisión de 21 de diciembre, la identificación concreta de la empresa y su posible vinculación con otras empresas, con la identificación del grupo en que participen (conforme a la definición que establece el artículo 2, apartado 11, de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo). En caso de tramitación electrónica de la solicitud, esta certificación ya está incorporada y se tiene que rellenar en el trámite telemático correspondiente.: Falta certificación de pertenecen o no a grupo empresarial mediante modelo FOGAIBA. r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento): Falta documentación que acredite titularidad de la parcela donde se quieren hacer las inversiones.

Sol·licitant	NIF	Núm. exp.	Documentació a esmenar i Observacions
PERE JOAN MUNAR FONTIRROIG	***3766**	INEA2024_1/234	g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: Falta plan de mejora rellenado. h. Presupuestos o facturas pro forma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: falta aportar presupuestos alternativos para cada una de las inversiones solicitadas. hay d'haber tres presupuestos por cada una de las inversiones que aparezcan en el plan de mejora. Ha aportado presupuestos de maquinaria pero al no haber plan de mejora, lo órgano gestor no puede determinar las inversiones que quiere realizar. i. Planos o croquis de los inmuebles y su ubicación a la explotación, en el supuesto de que no se haya aportado el proyecto técnico: en caso de haber inversiones en corderos inmuebles y/o instalaciones fijas, se tiene que aportar croquis de las mismas a las parcelas donde se realizarán. m. documentación acreditativa de la solicitud actualización de datos del RÍA.: Falta la actualización del RÍA n. En caso de inversiones en regadíos, memoria acreditativa del cumplimiento de las condiciones que describe el anexo 3 de esta resolución.: en caso de inversiones en regadíos, se tiene que aportar. r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento).: en caso de que haya inversiones en corderos inmuebles y/o instalaciones fijas, se tiene que aportar acreditación de titularidad.
EXPLOTACIÓ AGRÀRIA SON ALOY	B16647240	INEA2024_1/263	e. informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: Falta VL para acreditar capacitación (150 horas a razón de 25 horas por año régimen agrario o autónomo con IAE agrario) f. declaraciones del IRPF para el número de ejercicios necesarios para completar la justificación de la capacitación profesional y de la viabilidad de la explotación, salvo que se otorgue la autorización al FOGAIBA para solicitarlo de oficio.: falta documentación por acreditar IRPF de los socios agricultores profesionales g. Plan de mejora con el contenido que prevé el modelo que figura en la página web del FOGAIBA.: ninguno de los presupuestos coinciden con el importe de perforación que refleja el plan de mejora. O bien modifica el plan de mejora o presenta los presupuestos adecuados al importe reflejado al mencionado plan. h. Presupuestos o facturas pro-forma de las inversiones que define el apartado cuarto objeto de ayuda.: Falta presupuestos que justifiquen los honorarios del técnico así como el proyecto o memoria que justifique este punto. i. Planos o croquis de los inmuebles y su ubicación a la explotación, en el supuesto de que no se haya aportado el proyecto técnico: falta croquis de la ubicación de las inversiones de la reforma y del sondeo a lo explotación. n. En caso de inversiones en regadíos, memoria acreditativa del cumplimiento de las condiciones que describe el anexo 3 de esta resolución.: Falta anexo 3 de regadíos. r. Documento que acredite la titularidad de la persona beneficiaria sobre las instalaciones donde se tienen que llevar a cabo las inversiones (de propiedad o arrendamiento).: falta acreditación de la titularidad de las parcelas donde se pretenden hacer la reforma de la caseta y el sondeo.
JOAN MARC FIOL SASTRE	***0532**	INEA2024_1/297	r. Document que acrediti la titularitat de la persona beneficiària sobre les instal·lacions on s'han de dur a terme les inversions (de propietat o arrendament).: manca acreditació de la titularitat de les parcel·les on es pretenen fer les plaques solars.

Palma, a fecha de la firma electrónica (2 de diciembre de 2024)

El director gerente del FOGAIBA
Joan Josep Coll Bibiloni